

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- Activo
 - ❖ Activo Circulante
 - ❖ Efectivo y Equivalente

Los saldos de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran de la siguiente manera:

Moneda nacional	2023	2022
Efectivo en caja	8,000	8,000
Bancos	5,215,862	5,006,502
Inversiones Temporales	226,610,522	531,839,429
Total	231,834,384	536,853,931

CUENTA PÚBLICA 2023

El recurso financiero de la Entidad se mantiene en bancos en moneda nacional de conformidad con los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras expedidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación del 1º de marzo del 2006.

A continuación, se muestra el saldo de las inversiones temporales al 31 de diciembre:

Institución Financiera	2023	2022
Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V.	221,118,340	294,483,264
Banco Mercantil del Norte, S.A.	5,492,182	237,356,165
Total de Inversiones temporales	226,610,522	531,839,429

Las inversiones financieras realizadas durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 fueron en el fondo NAFGUBD PX1 de la institución OPERADORA DE FONDOS NAFINSA, S.A. DE C.V., integrando dichos valores de papel 100% gubernamental con una clasificación "AAAF/S3" y en el fondo NTEGUB E3 del Banco Mercantil del Norte, S.A., Casa de Bolsa, integrando dichos valores de papel 100% gubernamental con una clasificación AAAF/S1.

➤ Derechos a recibir efectivo y equivalentes

❖ A continuación, se detalla, el saldo deudor de esta cuenta:

Institución Financiera	2023	2022
Clientes	75,336,524	37,427,796
Deudores diversos	339,774	339,774
Total de Inversiones temporales	75,676,298	37,767,570

CUENTA PÚBLICA 2023

- ❖ La integración por antigüedad del saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2023 por la cantidad de 75,336,524 pesos se integra de la siguiente manera:

Total	De 1 a 360 días	De 61 a 90 días	Más de 90 días
75,336,524.0	6,825,048.0	8,916,016.0	59,595,460.0

El 79% del saldo de clientes, por un importe de 59,595,460.0 pesos presenta una antigüedad mayor a 2 meses, los cuales en su mayoría se encuentran en procedimiento administrativo o jurídico para recuperarse.

El importe de 8,916,016.0 pesos (11%) que corresponde al saldo restante, están dentro de los primeros dos meses de la cartera revolvente de cobranza.

La variación del saldo con el ejercicio 2022 obedece principalmente a la recuperación de cartera de clientes por venta de terreno a crédito y por cesión parcial de derechos.

➤ **Derechos a recibir bienes o servicios**

- ❖ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo se compone por anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y servicios por un
- ❖ monto de \$3,154,015.0 pesos.

Concepto	2023	2022
Anticipo a Proveedores	3,154,015	3,154,015

➤ **Inventarios**

- ❖ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo se integra por:

Concepto	2023	2022
Terrenos para su venta	404,589,797	407,442,512

CUENTA PÚBLICA 2023

El saldo de 404,589,797.0 pesos corresponde al inventario de terrenos para su venta y se integra por los terrenos ubicados en los polígonos API-1, API-2, API-3, API-8, API-9, polígono 1.0 y 2.0, polígono "D" Flores Magón, polígono F-3 y polígono 7 Serrucho. No se cuenta con un método de valuación definido. No se está llevando a cabo el registro del efecto del costo por re-expresión de la venta de inventarios de terrenos en el estado de actividades, esto de conformidad a lo establecido en la Norma de Información Financiera Gubernamental General NIFGG SP 04, la cual establece que los efectos de re-expresión de un activo se van eliminando cuando el activo se deprecie, se deteriore y/o venta.

➤ Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes

El saldo de 3,356,787.0 pesos que se muestra en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde principalmente al registro del adeudo del contratista Baja Nor Construcciones, S.A. de C.V. que se encuentra en proceso de resolución por parte de la Gerencia Jurídica de esta Entidad y a la estimación registrada de los clientes con una antigüedad mayor a 90 días, los cuales en su mayoría se encuentran en procedimiento jurídico para recuperarse.

➤ Otros activos circulantes

El saldo de los otros activos circulantes que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran de las siguientes cuentas:

Concepto	2023	2022
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	5,600,517	30,950,774
Impuesto sobre la Renta (Saldo a favor)	4,602,612	4,602,612
Depósitos en garantía	318,577	318,577
	64,344,201	35,871,963

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ **Integración de los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
Terrenos	119,129,983	119,129,983
Construcciones	920,133	920,133
Subtotal de bienes inmuebles	120,050,116	120,050,116
Infraestructura	1,384,367,884	1,384,367,884
Subtotal infraestructura	1,384,367,884	1,384,367,884
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	589,865,998	387,322,558
Subtotal construcciones en proceso	589,865,998	387,322,558
Suma de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso en bienes de dominio público	1,974,233,882	1,891,740,558
Depreciación acumulada de infraestructura	(684,805,733)	(615,544,112)
Total, bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	1,289,428,149	1,276,196,446

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
2,585,243,405.0	2,585,243,405.0	0.0

CUENTA PÚBLICA 2023

A la fecha se encuentra en revisión por parte de INDAABIN, el registro de diversos inmuebles.

Los conceptos más importantes de los inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, corresponde a Infraestructura que incluye obras terminadas que se están depreciando y representa el 73%, la obra en proceso y los demás bienes inmuebles representan el 20% del total de los bienes inmuebles.

➤ Bienes muebles

Los bienes muebles de la Entidad al 31 de diciembre 2023 y 2022 se integran como sigue:

Bienes Muebles	2023	2022
Equipo de oficina	22,696,224	22,696,224
Equipo de transporte	7,142,036	7,142,036
Equipo de cómputo	2,288,410	2,288,410
Maquinaria, equipos y herramientas	67,725,473	67,725,473
Suma de bienes muebles	99,852,143	99,852,143
Depreciación acumulada de bienes muebles	(86,290,898)	(85,170,699.0)
Total bienes muebles	13,561,245	14,681,444

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
99,852,143.0	99,852,143.0	0.0

CUENTA PÚBLICA 2023

La depreciación de infraestructura, construcciones y bienes muebles se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su utilización, aplicando las tasas máximas que autoriza el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que a continuación se indican:

Concepto	%
Equipo de Cómputo	30
Equipo de transporte	25
Mobiliario y equipo de oficina	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo de comunicación y otros	10
Equipo marítimo	5
Obra terminada	5

➤ Integración de Activos diferidos

❖ Al 31 de diciembre 2023 y 2022 este rubro está compuesto por los siguientes conceptos:

Concepto	2023	2022
Impuesto Sobre la Renta diferido	159,362,942	152,775,179

CUENTA PÚBLICA 2023

❖ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la integración del Impuesto Sobre la Renta diferido se compone de las siguientes diferencias temporales:

- Impuesto Sobre la Renta:

Concepto	2023	2022
Provisiones a acreedores diversos no pagadas	307,335.69	2,933,452
Reserva de cuentas incobrables	3,356,787	3,599,050
Bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles	513,119,133	489,638,338
Beneficios a los empleados	6,280,929	5,585,055
PTU pagado	8,145,622	7,494,703
	<u>531,209,807</u>	<u>509,250,598</u>
Tasa	30%	30%
Activo diferido	<u>159,362,942</u>	<u>152,775,179</u>

- No se está incluyendo la diferencia temporal de los inventarios para su venta (terrenos).

No se realiza el cálculo de la PTU diferida, motivado a que la determinación de la base o renta gravable para determinar el monto de la PTU en un determinado ejercicio se realiza con apego a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, sin embargo la distribución de la misma se realiza en apego a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo (LFT), aplicando específicamente lo dispuesto por el artículo 127 fracción VIII de dicho ordenamiento, en el que se aplica un tope de 3 meses de sueldo por trabajador.

CUENTA PÚBLICA 2023

PASIVO

➤ Cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 este rubro se integra como sigue:

Concepto	2023	2022
Proveedores	32,134,346	358,054
Impuesto sobre la renta	20,735,117	15,984,231
Contribuciones por pagar y retenciones	19,524,475	19,811,218
Participación de los trabajadores en las utilidades	8,802,449	8,145,622
Otros	217,947	184,533
Total	81,414,334.	44,483,658

Los saldos de contribuciones por pagar corresponden a los conceptos de impuestos, derechos, cuotas, mismos que deberán ser enterados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Oficina Fiscal del Estado, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y al Instituto Mexicano del Seguro Social.

➤ Provisiones a corto plazo

Al 31 de diciembre 2023 y 2022 este rubro está integrado como sigue:

Concepto	2023	2022
Otras provisiones honorarios	316,142	336,934

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ Otros pasivos a corto plazo

- ❖ El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 está compuesto como sigue:

Concepto	2023	2022
Acreedores diversos	29,160,930	22,630,087
Otros	269,379	194,979
Otras cuentas por pagar a corto plazo	29,430,309	22,825,066

- ❖ El saldo de acreedores diversos se compone principalmente de algunas retenciones a proveedores de obras y servicios y otros conceptos menores.

➤ Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo

- ❖ El saldo en este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra por un depósito en garantía.

Concepto	2023	2022
Depósitos en garantía de clientes	7,798,446	24,535,889

➤ Provisiones a largo plazo

- ❖ Este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
Beneficios a los empleados a largo plazo	11,850,810	10,537,840

CUENTA PÚBLICA 2023

Su registro contable es con el fin de dar cumplimiento a la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los Empleados" y la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal "Obligaciones laborales" (NIFGG SP 05), para hacerle frente a futuros cargos por concepto de liquidaciones, e indemnizaciones.

- ❖ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el estudio actuarial presenta la información que se muestra a continuación:

Concepto	Beneficios al Retiro	Beneficios por terminación	Total 2023
Obligación por beneficios definidos al inicio del periodo	2,214,352	8,323,488	10,537,840
Costo laboral	311,206	1,701,727	2,012,933
Costo financiero	183,327	642,120	825,447
Pagos del periodo	(152,375)	(1,226,726)	(1,379,101)
(Ganancia)/Pérdida actuarial	183,690	(271,189)	-87,499
Obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre 2023	2,740,200	9,169,420	11,909,620

Concepto	Beneficios al Retiro	Beneficios por terminación	Total 2022
Obligación por beneficios definidos al inicio del periodo	1,717,425.0	7,435,118.0	9,152,543.0
Costo laboral	238,992.0	1,932,304.0	2,171,296.0
Costo financiero	119,429.0	494,938.0	614,367.0
Pagos del periodo	(50,355.0)	(316,140.0)	(366,495.0)
(Ganancia)/Pérdida actuarial	188,861.0	(1,222,731.0)	(1,033,870.0)
Obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre 2022	2,214,352	8,323,488	10,537,840

- ❖ Las tasas reales utilizadas en las proyecciones actuariales son:

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
Tasa de descuento	9.30%	9.26%
Tasa de incremento salarial	4.52%	4.52%
Tasa de incremento salario mínimo	5.45%	5.45%

Su registro contable es con el fin de dar cumplimiento a la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los Empleados" y la Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores del Sector Paraestatal (NIFGG SP 05), para hacerle frente a futuros cargos por concepto de liquidaciones, e indemnizaciones, la variación con relación al cierre del ejercicio 2023 por un monto de 1,045,417.0 pesos, es el reconocimiento al registro de los aumentos o disminuciones, en su caso, de las bases de cálculo relacionadas con la indemnización legal y prima de antigüedad.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS

- El saldo de la cuenta ingresos por ventas y servicios que se muestra en el estado de actividades se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
Puerto	354,598,811	307,604,381
Atraque	50,958,439	43,599,252
Muellaje	122,903,882	107,457,211
Almacenaje	97,676,717	19,437,000
Tarifa de Seguridad CPBIP	51,734,476	52,567,492
Arrendamiento	63,338,647	28,573,477
Cesión parcial de derechos	804,083,428	749,308,660
Prestación de Servicios	25,887,635	21,921,412
Uso y Aprovechamiento de Terrenos	8,862,801	6,598,699
Venta de Terrenos	27,895,600	0
Otros ingresos	26,890,444	8,642,205
Total de ingresos por servicios	1,634,830,880	1,345,709,789

Los ingresos obtenidos corresponden a la actividad preponderante establecida en su título de concesión otorgada por el Gobierno Federal.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

➤ Los gastos y otras pérdidas que se muestran en el estado de actividades se relacionan a continuación:

Concepto	2023	2022
Gastos de funcionamiento:		
Servicios personales	55,268,352	51,578,722
Materiales y suministros	10,863,228	7,656,638
Contraprestación pagada al Gobierno Federal	94,860,542	83,992,093
Conservación y Mantenimiento	23,239,420	79,924,532
Otras partidas de servicios generales	410,122,679	366,987,104
Total de gastos de funcionamiento	596,378,095	590,139,089
Otros gastos y pérdidas extraordinarias:		
Depreciación contable	70,381,820	70,381,820
Otros Gastos Operativos	3,866,731	242,307
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	8,802,450	8,145,622
Impuesto Sobre la Renta	136,572,533	167,049,476
Impuesto Sobre la Renta diferido	(6,587,763)	(58,843,667)
Otros Gastos Administrativos	0	0
Total de otros gastos y otras perdidas extraordinarias	142,653,951	116,593,738

➤ **Inversión pública**

CUENTA PÚBLICA 2023

La integración de la cuenta de inversión no capitalizable por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra de la siguiente forma:

Concepto	2023	2022
Transferencia de activos a la Federación	490,959,406	103,959,803.0
Total de otros gastos	490,959,406	103,959,803.0

➤ Resultado Integral de Financiamiento

- ❖ El Resultado Integral de Financiamiento por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2023 y 2022, se integra de las siguientes cuentas:

Concepto	2023	2022
Productos financieros de inversiones temporales	34,644,913	49,615,840
Utilidad (pérdida) cambiaria	0	119,220
Resultado integral de financiamiento	34,644,913	49,735,060

- ❖ Los intereses a favor corresponden principalmente a productos financieros obtenidos de las instituciones financieras mexicanas por inversiones en instrumentos emitidos por el Gobierno Federal.

➤ Impuestos diferidos

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
ISR diferido	(6,587,763)	(58,843,667.0)

La determinación del ISR diferido se lleva a cabo de conformidad a lo establecido en la NIF D-4.

➤ **Entorno fiscal**

- ❖ Impuestos a la Utilidad
- ❖ Impuesto Sobre la Renta (ISR)

La Entidad está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR). El ISR se calcula considerando algunos efectos de la inflación para fines fiscales.

A partir de 2015 conforme a los artículos 28, fracción III del Código Fiscal de la Federación (CFF) y 33 y 34 de su Reglamento, los contribuyentes que cumplan con ciertos requisitos están obligados a llevar “contabilidad electrónica” y a ingresar de forma mensual esta información contable a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), y deberán almacenarla en sistemas electrónicos con la capacidad de generar archivos en formato XML, la cual consistirá, entre otras cosas, en un catálogo de cuentas, balanzas de comprobación y las pólizas y auxiliares de cuenta de nivel mayor o subcuenta de primer nivel que incluyan el nivel de detalle.

A continuación, se presenta en forma condensada por los ejercicios de 2023 y 2022 la conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal para efectos de determinar el Impuesto Sobre la Renta:

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
Utilidad contable antes del Impuesto Sobre la Renta	465,849,569	622,576,207
Diferencia entre la depreciación fiscal y contable	(37,824,065)	(32,617,309)
Ajuste anual por inflación	(26,826,608)	(44,951,892)
Otras partidas	3,377,862	11,824,584
Resultado Fiscal	457,703,947	556,831,590
Tasa	30%	30%
I.S.R.	137,311,184	167,049,477
Tasa efectiva	26.8%	26.8%

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

➤ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
Aportaciones capitalizadas	1,177,166,600	1,177,166,600
Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso		
Actualización de la hacienda pública / capital contribuido	207,186,715	207,186,715
Total hacienda pública / patrimonio contribuido	1,384,353,315	1,384,353,315

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Capital Social de la Entidad, está representado por 11,771,666 acciones, de las cuales 500 corresponden a la Serie A representativo del capital social fijo y 11,771,166 corresponden a la parte variable.

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO

Concepto	2023	2022
Resultado del ejercicio	370,114,458	514,370,398
Resultado de ejercicios anteriores	285,081,412	296,429,534
Reservas	188,989,896	163,271,376
Total hacienda pública / patrimonio generado	844,185,766	974,071,308

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Las disponibilidades del efectivo y equivalentes de efectivo se integran de los siguientes conceptos:

Concepto	2023	2022
Efectivo en caja	8,000	8,000
Bancos	5,215,862	5,006,502
Inversiones temporales – fondos de inversión	226,610,522	531,839,429
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	231,834,384	536,853,931

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

La aplicación del recurso propio en bienes muebles e inmuebles durante el ejercicio de 2023 y 2022 se muestra a continuación:

Concepto	2023	2022
Construcciones (Inversión Pública)	668,806,682	154,994,345
Total aplicación (Inversión)	668,806,682	154,994,345

CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESARROLLO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS

➤ Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra a continuación

Concepto	2023	2022
Ahorro/desahorro antes de rubros Extraordinarios	369,377,885	514,370,398
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	70,381,820	70,381,820
Operaciones ajenas netas	(52,821,856)	(14,219,146)
Provisiones	115,706,960	175,195,098

➤ Las obras que se realizaron en los ejercicios del 2023 y 2022 y que se encuentran registradas en el estado de situación financiera en el rubro de bienes muebles, infraestructura y en el rubro de inversión pública no capitalizado en el estado de actividades son las siguientes:

Concepto	2023	2022
Obras de Protección al Litoral Costero, Etapa 1	0	11,500
Dragado de Construcción (Profundización)	0	104,235,909
Reforzamiento de Muros en Paso Superior	202,543,441	50,746,936
Adecuación de Pavimentos en Patios EX_ITA y P.V.I. y Vialidad Mar Rojo	0	0
Total de Inversión Pública	202,543,441	154,994,345

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CUENTA PÚBLICA 2023

La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se integra como sigue:

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2023	
(Cifras en pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	1,669,475,793
2. Más ingresos contables no presupuestarios	0.0
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0.0
Productos de capital	
Aprovechamientos de capital	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	1,669,475,793

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

CUENTA PÚBLICA 2023

Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2023 (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		1,232,904,999
2. Menos egresos presupuestarios no contables		0
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más gastos contables no presupuestales		87,838,165.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	70,381,820	
Provisiones	24,044,108	
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales	(6,587,763.00)	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		1,320,743,164

A continuación, se integran los siguientes conceptos de la conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023
Otros Gastos Contables No Presupuestales:	
Impuesto sobre la renta diferido	(6,587,763.00)
Depreciaciones	70,381,820
Otros gastos operativos	24,044,108

➤ **Notas de Memoria (Cuentas de orden)**

❖ **Contingencias**

La Entidad Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V., se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones que son derivados del curso normal de sus operaciones, sin embargo, cuando suceda la resolución de estos juicios en aquellos casos adversos se espera que no tengan un efecto importante en su situación Financiera.

A continuación, se hace recuento de los juicios vigentes a la fecha de la emisión de los estados financieros:

❖ **Juicios laborales**

➤ **Expediente 1359/2009**

- ❖ Este Juicio fue promovido por Héctor Alejandro Ortega Enríquez contra la Entidad el día 01 de septiembre de 2009, a la fecha de los estados financieros no se cuenta con fecha de posible terminación, pero existe resolución del incidente de sustitución patronal a favor de la Entidad, y se estima que en caso de que la autoridad lo determine se tendrá que erogar por parte de esta Entidad un importe aproximado de \$6,495,820.74.

➤ **Expediente 688/1/2012**

- ❖ Este Juicio fue promovido por Tomas Rubén Valencia, Constructora Mundi, S.A de C.V y Grupo Manamaca S.A de C.V contra la Entidad el día 30 de noviembre de 2012, a la fecha de los estados financieros no se cuenta con fecha de posible terminación. Pero existe laudo absolutorio a favor de la Entidad, pendiente de ser declarado firme y se estima que en caso de que la autoridad lo determine se tendrá que erogar por parte de la Entidad un importe aproximado de \$1,453,855.70.
- **Expediente 396/2015**
 - ❖ Este Juicio fue promovido por Sotero Andrade Lugo contra la Entidad el día 15 de febrero del 2016, a la fecha de los estados financieros no se cuenta con fecha de posible terminación y se estima que en caso de que la autoridad lo determine se tendrá que erogar por parte de esta Entidad un importe aproximado de \$498,484.48.
- **Expediente 566/2016**
 - ❖ Este Juicio fue promovido por Alfredo Mendo Martínez contra la Entidad el día 09 de septiembre del 2016, a la fecha de los estados financieros no se cuenta con fecha de posible terminación y se estima que en caso de que la autoridad lo determine se tendrá que erogar por esta Entidad un importe aproximado de \$1,938,820.01.
- ❖ **Expediente 714/2016**
 - ❖ Este Juicio fue promovido por Jesús Salazar Estrada contra la Entidad el día 15 de julio de 2016, a la fecha de los estados financieros no se cuenta con fecha de posible terminación y se estima que en caso de que la autoridad lo determine se tendrá que erogar por esta Entidad un importe aproximado de \$179,520.00.
- **Expediente 239/2018**
 - ❖ Este Juicio fue promovido por Elvia Monserrat Gonzalez Sánchez contra la Entidad el día 26 de enero de 2018, a la fecha de los estados financieros no se cuenta con fecha de posible terminación y se estima que en caso de que la autoridad lo determine se tendrá que erogar por esta Entidad será por un importe aproximado de \$338,972.73.
- **Expediente 565/2021**
 - ❖ Este Juicio fue promovido por Ernesto de Jesús Hernández Olgún contra la Entidad el día 21 de mayo de 2021, a la fecha de los estados financieros no se cuenta con fecha de posible terminación y se estima que en caso de que la autoridad lo determine se tendrá que erogar por esta Entidad será por un importe aproximado de \$308,040.00.
- **Expediente 566/2021**
 - ❖ Este Juicio fue promovido por Fernando Azael Contreras Salazar y otros contra la Entidad el día 23 de mayo de 2021, a la fecha de los estados financieros no se cuenta con fecha de posible terminación y se estima que en caso de que la autoridad lo determine se tendrá que erogar por parte de esta Entidad un importe que al momento se encuentra indefinido.
- **Expediente 835/2021**
 - ❖ Este Juicio fue promovido por Mirian Areli Ledo Cruz contra la Entidad el día 11 de agosto de 2021, a la fecha de los estados financieros no se cuenta con fecha de posible terminación y se estima que en caso de que la autoridad lo determine se tendrá que erogar por esta Entidad será por un importe aproximado de \$340,680.00.

➤ **Expediente 1133/2022**

- ❖ Este Juicio fue promovido por Mariano Alberto Santos Martínez contra la Entidad el día 01 de agosto de 2022, a la fecha de los estados financieros no se cuenta con fecha de posible terminación y se estima que en caso de que la autoridad lo determine se tendrá que erogar por esta Entidad será por un importe aproximado de \$168,300.00.

I. JUICIO AGRARIO

➤ **Juicio Agrario 755/2007**

- ❖ Este Juicio fue promovido por el Ejido de Congregación Armenta en contra la Entidad el día 14 de febrero de 2000, a la fecha de los estados financieros se informa que el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 43 dicto de auto de fecha 03 de marzo de 2020, mediante el cual dictamina dejar fuera de la litis a esta Entidad, por considerar que no era parte del citado juicio, lo que imposibilita estimar el monto del pasivo, ya que la cuantificación es sobre lo que versa la litis.

➤ **Juicio Agrario 855/2017**

- ❖ Este Juicio fue promovido por el Ejido Ricardo Flores Magón en contra la Entidad el día 17 de noviembre de 2017, a la fecha de los estados financieros se informa que no se cuenta con la cuantificación del pasivo, derivado a que la litis versa sobre la cuantificación.

➤ **Juicio Agrario 221/2021**

- ❖ Este Juicio fue promovido por el Ejido de Francisco Medrano en contra la Entidad el día 23 de junio de 2021, a la fecha de los estados financieros se informa que no se cuenta con la cuantificación del pasivo, derivado a que la litis versa sobre la cuantificación.

➤ **Juicio Agrario 145/2022**

- ❖ Este Juicio fue promovido por el Ejido de Congregación Armenta en contra la Entidad el día 06 de julio de 2022, a la fecha de los estados financieros se informa que no se cuenta con la cuantificación del pasivo, derivado a que la litis versa sobre la cuantificación.

➤ **Cuentas de orden presupuestarias**

CUENTA PÚBLICA 2023

- ❖ Las cuentas de orden presupuestarias por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2023 presentan los siguientes importes:

Concepto	Presupuesto Modificado	Presupuesto Captado
Ingresos	1,566,285,735	
Ventas de bienes	102,757,560	
Ventas de servicios	1,418,166,203	
Ingresos diversos	45,361,972	
Productos financieros	45,361,972	
Otros		
Egresos		
Gasto corriente de operación	855,436,530	
Servicios personales	49,739,557	
Materiales y suministros	26,266,063	
Servicios generales	771,430,910	
Otras erogaciones con propios	8,000,000	
Inversión física	705,929,205	
Obras públicas	705,929,205	
Operaciones ajenas	0	
Retiro del patrimonio invertido de la nación	500,000,000	

➤ Notas de gestión administrativa

❖ **Introducción**

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más importantes que influyeron en las decisiones de la Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V. (ASIPONA Altamira) al 31 de diciembre 2023, y que quedan considerados en la elaboración de estos estados financieros.

❖ **Panorama económico y financiero**

En el ejercicio de 2023, las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales la Entidad estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la Administración, se describen en las siguientes líneas.

Los ingresos del puerto de Altamira se vieron impactados por los siguientes aspectos operativos que se presentaron durante el ejercicio 2023:

Al cierre del ejercicio 2023, arribaron un total de 2,225 embarcaciones, representando un incremento del 23.3% con respecto al POA y 23.2% con relación al total de buques recibidos en el mismo periodo de 2022.

El volumen total de carga operada alcanzó 20,828,395 toneladas, representando un incremento de 2.4% respecto al mismo periodo en el año 2022.

En relación con la carga contenerizada, se operaron 6,448,983 toneladas, representando decrementos del 21.4% y 10.3% con respecto al POA y a las operadas en 2022, ocasionado por una disminución de resina, dióxido de titanio, papel, productos químicos, azulejos, polímeros, minerales, caucho y/o hule sintético, etc. Asimismo, se movilizaron 850,230 TEU´s, reflejando disminuciones del 7.3% y 0.7% con relación al POA 2023 y lo operado en el año 2022. Ocasionado por diversas razones como son fletes marítimos altos (consumo bajo de lo esperado), conflicto Rusia – Ucrania, inflación mundial entre otros factores.

Líneas Navieras.

Durante el ejercicio 2022, las Líneas Navieras apostaron al concepto “joint venture”, atendiendo cuestiones logísticas, enfocándose en alianzas de las líneas, reordenamiento de sus servicios y mayor ocupación de mercancías en cada buque, reflejado en la cantidad de carga manejada en su conjunto en este Puerto.

En cuanto al granel mineral, al cierre del ejercicio 2023, se observan decrementos del 29.7% y 21.3% con respecto al POA 2023 y al mismo periodo del año anterior, principalmente por la disminución del movimiento del coque, mineral de hierro, ilmenita, manganeso, chatarra de acero, arcilla, azufre, carbón mineral, caolín, etc. En total se operaron 3,782,766 toneladas.

Durante el ejercicio 2023, en el granel agrícola se observa un incremento del 35.0% y 56.2% con respecto al POA 2023 y al mismo periodo del año anterior, derivado principalmente por los altos volúmenes de importación de maíz, soya, trigo y en menor volumen arroz y grano seco destilado.

En cuanto a la carga suelta, en el ejercicio 2023, se presentó un incremento del 42.9% con respecto al POA 2023 y un 51.8% con relación al mismo periodo del año anterior, debido a un alza en el movimiento de rollos de acero, automóviles, tubería de acero, alambroón, elementos para torres eólicas, tubería de acero, varillas de acero, maquinaria, ángulos de acero, caldera, canales de acero, etc. El total de carga manejada fue 5,856,137 toneladas.

Por otro lado, en referencia a la carga de fluidos se presentan disminuciones del 11.7% y 8.4%, con respecto al POA 2023 y al mismo periodo del año anterior, debido a los ajustes en su producción de fluidos petroquímicos a nivel global y/o venta de productos de cada uno de los clientes, aumento de los precios de fluidos y aumento de los fletes marítimos, entre otros factores. El total manejado en esta línea de negocios 3,218,618 toneladas.

❖ Autorización e historia

La Entidad fue constituida el 15 de diciembre de 1993 mediante escritura pública Número 30118 pasada ante la fe del notario público número 153 del Distrito Federal.

Con fecha 7 de diciembre de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, a través del cual se adiciona la fracción XIV Ter, al artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para establecer que la administración de los puertos y otorgar concesiones y permisos para la ocupación de las zonas federales dentro de los recintos portuarios estará a cargo de la Secretaría de Marina a partir de la entrada en vigor del referido Decreto. Mediante escritura pública número ciento dieciséis mil cuatrocientos, Libro dos mil diez, de fecha 21 de octubre del año 2021, pasada ante la fe del Lic. Alfredo Ayala Hernández, Titular de la Notaría Pública número Doscientos Treinta y Siete, con residencia en la Ciudad de México, se protocolizo el Acta de la Septuagésima Séptima Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, en la cual entre otros se acordó el cambio de razón social, adoptando el nombre de Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V.

Por último, con fecha 16 de noviembre del año 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, ACUERDO Secretarial Núm. 380/2021, en el cual se da aviso general para dar a conocer la nueva denominación de las Empresas de Participación Estatal Mayoritarias, sectorizadas a la

Secretaría de Marina, registrándose en el caso particular, el cambio de nombre y/o razón social del Sujeto Obligado que represento, pasando de ser Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V. a llamarse Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V.

❖ **Organización y objeto social**

La actividad básica de la empresa es la Administración Portuaria integral del Puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados del Título de concesión de fecha 30 de junio de 1994 (con vigencia de 50 años), que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la Federación que integran el recinto portuario, así como la prestación de servicios portuarios y la construcción de obras, terminales marítimas e instalaciones portuarias que se requieran para la consecución de los fines antes expuestos, así como la administración de los bienes que integren su zona de desarrollo. Así mismo, el 27 de enero de 1999, se adiciona al artículo tercero correspondiente al desarrollo del objeto, el punto II, el cual menciona que para el desarrollo del objeto social la sociedad podrá adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar y en general, utilizar y administrar, bajo cualquier título, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto y el cumplimiento de sus fines, en los términos de la legislación aplicable, en el entendido de que, cuando los inmuebles no estén incluidos en la concesión y, por ende, deban considerarse parte de la zona de desarrollo, los actos mercantiles relacionados con ellos podrán celebrarse sin necesidad de concurso.

De conformidad con el Artículo 46 fracción II inciso A) de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal la ASIPONA Altamira es una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, sectorizada en la Secretaría de Marina (SEMAR), cuyo capital social ha sido aportado totalmente por el Gobierno Federal, la Entidad está constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable y se considera un contribuyente que tributa en el Régimen General de Ley; con la obligación de pagar los Impuestos Federales (ISR e IVA, retenciones de ISR e IVA) y otras que las mismas Leyes establecen.

Según el estatuto social de la empresa, la ASIPONA Altamira para el desarrollo de su objeto podrá realizar entre otras actividades lo siguiente, con las restricciones que se deriven de la Ley de Puertos o que se establezcan en el Título de concesión:

La sociedad tendrá por objeto la administración del sistema portuario nacional Altamira, Tamaulipas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgue para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal,

- I. La construcción de obras e instalaciones portuarias;

- II. La prestación de los servicios portuarios en Altamira,
- III. La administración de los bienes que integre su zona de desarrollo.

Cuenta con una plantilla de trabajadores autorizada es de 101 plazas (99 permanentes y 2 eventuales); y al cierre de 2023 presenta una ocupación del 95.95%. La administración tiene un registro patronal ante el IMSS, cubriendo mensual y bimestralmente, las cuotas correspondientes.

➤ **Bases de preparación de los estados financieros**

La Entidad prepara sus estados financieros y notas correlativas, con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de manera supletoria aplica las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

Los estados financieros adjuntos de la Entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- d) Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LCCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y la Ciudad de México; los Ayuntamientos de los Municipios; las Alcaldías de la Ciudad de México; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

MARCO CONCEPTUAL

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2013 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2014 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera

CUENTA PÚBLICA 2023

Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Las normas Gubernamentales aplicables para el ejercicio 2023 y 2022 son:

- NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
- NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
- NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
- NIFGG SP 04 Re-expresión
- NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
- NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
- NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2013 estaría en cumplimiento).

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular número 412/UCG/2024/004 de fecha 24 de enero de 2024 denominado "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2023", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2021.

➤ **Políticas de contabilidad significativas**

Las principales políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de nuestros estados financieros son: Reconocimiento de los efectos de la Inflación en la Información Financiera.

Los estados financieros fueron preparados conforme a la Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de Inflación (NIFGG SP 04), la cual establece las reglas que deben observarse para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, equivalente a la Norma de Información Financiera B-10 emitida por el CINIF, con su entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2008.

CUENTA PÚBLICA 2023

La referida Norma NIFCG SP 04 establece que la inflación acumulada en el país está controlada y es poco importante cuando en los tres ejercicios anuales anteriores es menor al 26%, existiendo en este caso un Entorno Económico no Inflacionario. La inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores es del 18.32%.

Inflación acumulada al cierre de diciembre 2023		
31 de diciembre	I.N.P.C.	Inflación del año
2023	132.373	4.66%
2023	132.373	4.66%
2022	126.478	7.81%
2021	117.308	7.36%
2020	109.271	3.15%
Inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores		18.32%

Con base en lo anterior, y en apego a la mencionada Norma NIEIFGSP 004, a partir de 2008 se efectuó la “desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros”, lo que implicó dejar de reconocer los efectos de la inflación, manteniendo únicamente los montos de actualización registrados hasta 2007 en las cuentas de activo fijo, depreciación acumulada y superávit por revaluación.

a) Efectivo e inversiones

Bancos

Corresponde a recursos disponibles en cuentas bancarias, destinados a cubrir las obligaciones generadas por la operación de la Empresa.

b) Inversiones en valores

Las inversiones en instrumentos financieros se registran a su valor de adquisición que es similar al valor de mercado, los rendimientos que generan se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

c) Cuentas por cobrar a clientes

En esta cuenta se registran los derechos de cobro a favor de la empresa y a cargo de los clientes, derivados principalmente por la venta de terrenos, el uso de la infraestructura portuaria y de los contratos de cesión parcial de derechos que se tienen celebrado con los clientes.

d) Estimación de cuentas incobrables de clientes

Conforme a la norma específica de información financiera gubernamental para el sector paraestatal NEIFGSP-006, denominada "Norma para Registrar la Estimación y la Cancelación de Cuentas o Documentos por Cobrar irrecuperables", emitida por la UCGIGP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se determina y registra en una cuenta de naturaleza acreedora la Estimación de cuentas incobrables de clientes y de otras cuentas por cobrar, con el fin de mostrar razonablemente su grado de incobrabilidad, que se cuantifica y registra con base en la antigüedad del saldo, experiencias o estudios. La cancelación de cuentas por cobrar a clientes es la baja en registros contables ante su notoria imposibilidad de cobro, una vez que han agotado todas las gestiones de cobro posibles.

e) Inventario de Terrenos

Los terrenos para venta se registran al costo de adquisición, e incluyen la actualización de aquellos terrenos que había adquirido hasta el año 2007.

f) Inmuebles, maquinaria y equipo

Los inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo de adquisición e instalación más un incremento por actualización determinado con base en los cambios en los niveles de precios, a partir de factores derivados del INPC hasta diciembre de 2007, conforme a la aplicación de la NIF B-10 "Efectos de la inflación".

CUENTA PÚBLICA 2023

Su depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza y establece la Ley de Contabilidad Gubernamental y la Ley del Impuesto Sobre la Renta, como a continuación se indica:

Concepto	%
Equipo de Cómputo	30
Equipo de transporte	25
Mobiliario y equipo de oficina	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo de comunicación y otros	10
Equipo marítimo	5
Obra terminada	5

g) Bienes objeto de la concesión, obras e instalaciones

La concesión no crea derechos reales ni acción posesoria a favor de la empresa sobre los bienes concesionados, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público quedan a favor de la Nación, sin costo alguno y libre de gravamen. Con base en lo anterior, se suscriben contratos de transferencia de activos a favor del Gobierno Federal, que se registran en el Costo de operación del ejercicio en que ello ocurre.

La empresa debe sujetarse a un programa maestro de desarrollo portuario y está obligada a formular y enviar a la SCT un programa operativo anual para su análisis y seguimiento.

A la fecha de emisión de los estados financieros se tiene el contrato de transferencia de los activos de infraestructura portuaria, quedando pendiente únicamente el acta de entrega-recepción.

h) Cuentas por pagar

Por disposición de la SHCP, se celebró un convenio con Nacional Financiera, S.N.C., para incorporar a la empresa al Programa de Cadenas Productivas, por tal motivo, las facturas por pagar de los capítulos de gasto 2000, 3000, 5000 y 6000 son dadas de alta vía Internet en el sistema de Cadenas Productivas para su cobro, de no ser cedidas por los beneficiarios en determinado tiempo para su cobro bajo este esquema, se efectúa el pago directamente en la tesorería de la Entidad.

i) Obligaciones con el Gobierno Federal

De acuerdo al Artículo 37 de la Ley de Puertos se establece la obligación de liquidar al Gobierno Federal mensualmente la contraprestación con base a los porcentajes que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anualmente, los cuales se clasifican en tarifa "A" (6.75%) y "B" (2.25%), y se aplican a los ingresos en base a flujo de efectivo ejercido de la Entidad, excepto por la venta de terrenos, productos financieros y recuperación de seguros. De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa "B" se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados al Fondo Reserva.

j) Obligaciones Laborales

Las primas de antigüedad y de retiro que los trabajadores tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral, así como los pagos por separación antes del retiro, se reconocen como costo de los años en que se prestan tales servicios. La provisión por dicho concepto en 2023 y 2022 está basada en cálculos actuariales aplicando el método de Obligaciones por Beneficios Definidos.

Para la determinación del costo neto del periodo y del pasivo correspondiente a las remuneraciones al retiro de los trabajadores, se aplicaron las disposiciones de la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" y la Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales NIFGG SP 05.

Pagos por separación las demás compensaciones a que pueda tener derecho el personal, por su naturaleza contingente, se reconoce en los resultados del ejercicio en que se pagan.

k) Impuestos a la utilidad

La Entidad aplica lo dispuesto en la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad", la cual regula el tratamiento contable del Impuesto Sobre la Renta (ISR), que no incluye los inmuebles, maquinaria y equipo y terrenos para su venta, ya que no consideran ni su valor contable ni fiscal. Estas disposiciones requieren el registro del efecto diferido integral del ISR (activo o pasivo) aplicable a las diferencias temporales resultantes de comparar los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, aplicando en su caso pérdidas fiscales por amortizar u otros créditos fiscales.

l) Hacienda Pública / patrimonio contribuido

m) Actualización del capital contable

La actualización del capital contable, se llevó a cabo hasta el 31 de diciembre año 2007 entre los distintos rubros que lo componen, consecuentemente a esa fecha, cada partida del capital contable está integrada por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización, la cual se determinó multiplicando las aportaciones de capital, la reserva legal y resultados acumulados por factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones de capital y se generaron las utilidades o pérdidas, hasta el 31 de diciembre de 2007, los importes así obtenidos representan los valores actualizados del capital contable de la empresa.

n) Resultado del ejercicio

Con base en acuerdos de la Asamblea de Accionistas de la empresa, cada año se aplica a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores el resultado del ejercicio anterior y posteriormente en su caso cuando se ha obtenido la autorización de la SHCP se registra el aumento de capital y de la reserva legal.

o) Ingresos propios por servicios y Transferencias del Gobierno Federal

Los ingresos por servicios derivados del uso de la infraestructura (Puerto, atraque, muellaje y almacenaje), de contratos de cesión parcial de derechos y por la prestación de servicios portuarios, se registran cuando se prestan los servicios o cuando se devengan los derechos de cobro, según sea el caso.

Conforme a la Norma NEIFGSP 003 "Norma para el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y las Aportaciones de Capital en el Sector Paraestatal", las Transferencias que recibe la empresa del Gobierno Federal para gasto corriente se registran en resultados hasta por el monto de sus costos y gastos totales no cubiertos con ingresos propios y, los excedentes se registran en Acreedores diversos, en virtud que deben reintegrarse a la Tesorería de la Federación, u obtener la autorización para incrementar el Capital social con esas aportaciones.

p) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

q) Registro Presupuestal de Ingresos y Egresos

Para dar cumplimiento a la Norma para el Registro Contable de las Cuentas de Orden presupuestarias de ingresos y egresos NEIFGSP 002, emitida por la UCGIGP de la SHCP que entró en vigor en el ejercicio 2008, se deben vincular el presupuesto y la contabilidad patrimonial a través de cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos, con el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad, debiéndose registrar en cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos al inicio de cada ejercicio el Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado por la H. Cámara de Diputados. (Incluye transferencias corrientes, las aportaciones del Gobierno Federal, así como la generación de recursos propios), y Contabilizar en la misma póliza durante el ejercicio, en forma simultánea los movimientos en las cuentas patrimoniales y el impacto en las presupuestarias.

Cabe señalar que, con respecto al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Plan de la Armonización Contable, al cierre del ejercicio 2011 se realizaron los primeros trabajos de integración entre los 16 puertos, de un catálogo y manual de contabilidad único con la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante. Nuestra Entidad, como primer avance adecuó en su sistema electrónico, el registro contable del gasto a las nuevas partidas señaladas en el Catálogo por Objeto del Gasto. A finales del 2012, se inició la implementación de los requerimientos de registro contable y presupuestal en el sistema electrónico, con acuerdo a los Lineamientos de la CONAC, iniciándose como primera etapa la armonización de cuentas entre el nuevo catálogo contable y el utilizado en ejercicios anteriores. Posteriormente se adecuaron los procesos sistematizados que afectan la contabilidad para lograr el compromiso de arranque en enero de 2013.

➤ **Actas de Asambleas de Accionistas y de Consejo de Administración**

- ❖ La Entidad a la fecha cuenta con la protocolización de las Actas de las Sesiones del Consejo de Administración y de la Asamblea Anual de Accionistas celebradas en el año 2022 y 2023.

➤ **Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario**

- ❖ Sin información que revelar

➤ **Fideicomisos, mandatos y análogos**

- ❖ Sin información que revelar

➤ **Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario**

- ❖ Sin información que revelar

➤ **Fideicomisos, mandatos y análogos**

- ❖ Sin información que revelar

➤ **Reporte de recaudación**

- ❖ El presupuesto programado del ejercicio 2023 fue por 1,566,285,735.0 captándose al cierre 1,621,622,791, presentándose una variación positiva de 55,337,056.0, el incremento del 3.53% a continuación se describe:

- ❖ Venta de bienes. Se captaron 11,135,600.0, comparados con los 102,757,560.0 programados, representa una variación menor de 91,621,960, variación negativa por las ventas de terrenos no realizadas.

Venta de servicios. Se captaron 1,576,074,558.0, comparados con los 1,418,166,203.0 programados, representa una variación positiva de 157,908,355.0, 10.02%, observándose esta variación principalmente en los conceptos de infraestructura por arribo de más embarcaciones y en cesión parcial de derechos por el movimiento de carga de las Terminales de usos múltiples Altamira Terminal Portuaria, S.A. de C.V. e Infraestructura Portuaria Mexicana, S.A. de C.V.

- ❖ Ingresos diversos. Se captaron 34,412,633.0, comparados con los 45,361,972.0 programados para el periodo, representa una variación negativa de 10,949,339.0 , 31.82%, la reducción se debe principalmente a los pagos de aprovechamiento al Gobierno Federal.

➤ **Calificaciones otorgadas**

- ❖ Sin información que revelar.

➤ **Procesos de mejora (No auditada)**

- ❖ Derivado de las acciones de mejora efectuadas de la autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2023, el cual es presentado ante la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como al Órgano de Gobierno de esta entidad, cabe destacar los siguientes resultados relevantes.

- ❖ Al cuarto trimestre del ejercicio 2023, 133 acciones de mejora para el Programa de Trabajo de Control Interno 128 presentan un porcentaje de cumplimiento del 100% y con avance del 81% al 99% 5 acciones, dichas acciones han tenido por objeto proporcionar una

CUENTA PÚBLICA 2023

seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como prevenir actos contrarios a la integridad conforme el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

➤ **Información por segmentos**

- ❖ Sin información que revelar.

➤ **Eventos posteriores al cierre**

- ❖ Sin información que revelar.

➤ **Partes relacionadas**

- ❖ No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

➤ **Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

- ❖ Los estados financieros de la Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V., fueron autorizados para su emisión el 14 de marzo de 2024. Por el director general el Cap. Alt. Óscar Miguel Ochoa Gorena y por el Gerente de Administración y Finanzas la C.P. Nora Haydee Hernández Vázquez, y están sujetos a la aprobación definitiva de la Asamblea General de Accionistas.
- ❖ Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- ❖ “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Estas notas forman parte de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.

Altamira, Tamaulipas, a 14 de marzo de 2024.

Autorizó: ÓSCAR MIGUEL OCHOA GORENA
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: NORA HAYDEE HERNÁNDEZ VÁZQUEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS